

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo: OE-2006-22**

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR INTERINO  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA  
ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. 14 DE 24 DE  
MAYO DE 2006, BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-  
2006-14, A LOS FINES DE ACLARAR QUE LOS  
FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS  
NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR TAMBIÉN ESTÁN  
EXCLUIDOS DE SU APLICACIÓN**

**POR CUANTO:** Mediante la Orden Ejecutiva Núm. 14 de 24 de mayo de 2006, Boletín Administrativo Núm. OE-2006-14, se estableció el Programa de Retiro Incentivado para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva.

**POR CUANTO:** En el POR TANTO DECIMOSÉPTIMO de la referida Orden Ejecutiva se enumeraron los empleados públicos o entidades que, por su naturaleza, debían ser excluidos de su aplicación.

**POR CUANTO:** En dicha enumeración no se hizo constar, de forma expresa, que los funcionarios o empleados nombrados por el Gobernador también están excluidos, por su naturaleza, de la aplicación de la Orden Ejecutiva Núm. 14 de 24 de mayo de 2006, Boletín Administrativo Núm. OE-2006-14.

**POR TANTO:** YO, **FERNANDO J. BONILLA**, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:** Se enmienda el POR TANTO DECIMOSÉPTIMO de la Orden Ejecutiva Núm. 14 de 24 de mayo de 2006, Boletín Administrativo Núm. OE-2006-14, a los fines de aclarar que

los funcionarios o empleados nombrados por el Gobernador también están excluidos de su aplicación.

**SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 15 de junio de 2006.



FERNANDO J. BONILLA  
Gobernador Interino

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy 15 de junio de 2006.

WINDA TORRES ORTIZ  
Secretaria de Estado Interina